



Comisión de Contrataciones, ULA

Concurso Abierto N° ULA/CC/CA/49-2017

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL ACONDICIONAMIENTO CAMIULA TÁCHIRA, NÚCLEO UNIVERSITARIO PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ, SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA, I ETAPA.

Mérida, 28 de noviembre de 2017

EMPRESA: GEDINCA, C.A., RIF: J-09022419-0. Domicilio Discal: Av. 19 de Abril. Torres Comerciales el Parque, Edificio Torre A, Piso 01, OFICINA 1-A, Sector la Concordia, San Cristóbal, Estado Táchira. Teléfonos: 0276-3465392/3478614/0414-3762408, representado en este acto por el ciudadano Rafael A. García O., titular de la cédula de identidad N° V-4.271.140.

Por medio del presente, me dirijo a Usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Contrataciones Públicas, en la oportunidad de Notificarle que en el procedimiento administrativo de Concurso Abierto N° ULA/CC/CA/49-2017, a su representada se le otorgó adjudicación por el monto de Quince millones sin céntimos (Bs. 15.000.000,00).

Razón por la cual, deberá presentar en un lapso que no exceda los cinco días consecutivos contados a partir de la fecha de recepción de este documento, en la Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones de la Universidad de Los Andes, el documento de fianza de fiel cumplimiento por el veinte (20%) por ciento del monto total adjudicado, incluyendo los tributos, de acuerdo a lo exigido en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas y Pliego de Condiciones del presente concurso, a los fines de que suscriba el contrato de suministro de los bienes adjudicados. Salvo exista documento en contrario emitido por El Contratista o Proveedor; se entenderá como acordado entre las partes una retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que se realicen El Contratista o Proveedor, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva del bien, obra o cumplimiento del servicio objeto del contrato; salvo se realice una sola entrega en el tiempo ofertado.

En este sentido, se le recuerda la obligación de cumplir con el compromiso de responsabilidad social asumido en la oferta, establecido en el 3% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual debe ser entregado en aporte en especie de conformidad con lo establecido en el artículo 6 numeral 24, literal "e", y artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, según solicitud que se anexa a la presente notificación, 1.- FUNDACIÓN "MONTE CARMELO", RIF: J-31166908-6. Domicilio Fiscal: Calle principal, Casa Carmelitas Descalzas S/N, Sector Cueva del Oso, San Cristóbal Estado Táchira. Teléfono: 0276-3532129/0414-7485856/0416-3711107. Persona contacto: Dalila López

PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: El Proveedor deberá: 1.- consignar constancia de recibimiento por parte del beneficiario de la entrega en especies del Compromiso de Responsabilidad Social en original y dos (2) Copias para la Universidad de Los Andes, la primera debe entregarla en la Sede de la Oficina de Contrataciones de la Universidad de Los Andes, para su revisión y sellado, ubicada en Av. 5, con calle 25 y 26,





Comisión de Contrataciones, ULA

Edificio "Mamaicha", Piso 02, Oficina 2-2, Comisión de Contrataciones. Teléfono: (58-274)2513021. Correo Electrónico: contratacionesula@gmail.com; y la segunda, deberá llevarla en la dependencia solicitante. 2.- Consignar Factura a nombre de la empresa en original y dos (02) copias a los fines de que se efectúe el pago.

Finalmente, con fundamento en lo pautado en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se cumple con informarle que, de considerar que le asisten fundamentos jurídicos, puede interponer Recurso de Reconsideración por ante la Comisión de Contrataciones de la Universidad de Los Andes, contra el acto administrativo notificado por la presente, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del día siguiente a su notificación; o puede intentar la interposición de un Recurso Jerárquico, basado en el artículo 95 ejusdem, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la decisión negativa de modificar el acto administrativo, por ante el Consejo Universitario o Contencioso Administrativo dentro del lapso de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, por ante el Tribunal Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región de los Andes, con sede en la Ciudad de Barinas, si lo estimare pertinente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Cordialmente,


Leda Eida González
Coordinadora de la Comisión de Contrataciones, ULA ULA



entre 25 y 26, Edificio Mamaicha, Piso 02, Oficina 2-2. Teléfono: (58-274)2513021. Correo Electrónico: contratacionesula@gmail.com